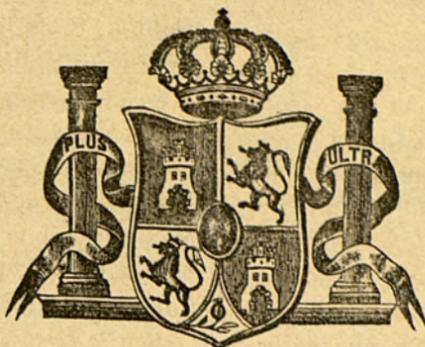


PRECIO DE SUSCRICION.

PARA LA CAPITAL.

Por un año.... 17'50 pesetas.
 Por seis meses. 9'10
 Por tres id.... 4'90



PARA FUERA DE LA CAPITAL.

Por un año.... 20 pesetas.
 Por seis meses. 10'65
 Por tres id.... 6
 Un número.... 0'25

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan en San Sebastian sin novedad en su importante salud.

(De la Gaceta núm. 256.)

DIPUTACION PROVINCIAL.

CONTADURIA.

Ejercicio corriente de 1891-92.

Mes de Octubre de 1891.

Distribucion de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones provinciales de dicho mes, formada segun previene la disposicion segunda de la Real orden de 31 de Mayo de 1886.

	Pesetas.
1 Administracion provincial.....	8500
2 Servicios generales..	4300
3 Obras obligatorias..	4500
4 Cargas.....	1200
5 Instruccion pública..	6500
6 Beneficencia.....	10000
7 Correccion pública..	1200
8 Imprevistos	4000
9 Nuevos establecimientos.....	40000
10 Carreteras.....	12000
11 Obras diversas.....	4000
12 Otros gastos.....	8500
13 Resultas.....	"
14 Movimiento de fondos, ampliacion..	61600
Total.	166300

En Burgos á 3 de Setiembre de 1891.—El Contador, Leon Villen.
 —Conforme.—El Ordenador de pagos, Segundo de la Morena.
 Setiembre 9 de 1891.—La Comi-

sion provincial en sesion de este dia acordó aprobar esta distribucion.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Castrogeriz.

D. Juan Sanz y Sanz, Juez de Instruccion de esta villa de Castrogeriz y su partido,

Hago saber: que no habiendo ofrecido resultado las subastas celebradas con anterioridad respecto de los bienes embargados á Doroteo Pedrosa Calderon, vecino de Castrillo Matajudios, para atender á las responsabilidades pecuniarias que le fueron impuestas en la causa que se le siguió por harto de una cuba, mediante no haber habido licitadores, se ha acordado á peticion del representante del Abogado del Estado sacar á nueva licitacion para el dia 29 á las doce de su mañana en la sala audiencia de este Juzgado con las mismas condiciones que en la última, cuyos bienes, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de su tasacion, por que salen á subasta, son los siguientes:

Bienes raices pertenecientes á Doroteo Pedrosa.

La quinta parte de la mitad de una casa en el pueblo de Castrillo Matajudios, calle de la Rolda, con su corral, tasada en 56'25 pesetas.

La cuarta parte de una bodega con su corral, sita en la calle de la Laguna, en 15.

La mitad de una tierra á Celadilla, campo de Castrogeriz, de 4 cuartas en la que hace 8, en 19'50.

Otra á Valdeliña, de 3 cuartas de cabida, en 15.

Otra á trás del Pozo, de 4 cuartas, que toda hace 4 obradas, en 18'75.

La tercera parte de otra á Valperriel, en 11'25.

Una viña de 2 cuartas, en 37'50.

Y con el fin de que llegue á conocimiento de los que deseen interesarse en la adquisicion de los mismos, y tenga lugar su insercion en el Boletin oficial de esta provincia, con la advertencia de que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su tasacion, siendo obligacion consignar momentos antes el 10 por 100 del tipo por que salen á subasta, y presentacion de la cédula personal; que será de cuenta del comprador completar las diligencias oportunas para inscribir los bienes inmuebles, con audiencia de las personas que tengan el condominio de algunas, como así bien los gastos que se originen.

Dado en Castrogeriz á 4 de Setiembre de 1891.—Juan Sanz.—Por mandado de S. Sria., Eustasio Escribano.

D. Tomás Franco y Cobos, Escribano de actuaciones en el Juzgado de primera instancia de Castrogeriz,

Doy fe: que en dicho Juzgado y por mi testimonio se han seguido autos á instancia de Melchor Delgado Calleja, vecino de Villaveta, sobre defensa por pobre para liticon Victor Salazar y Aniceto Calleja, en cuyos autos se dictó la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dicen así:

En la villa de Castrogeriz á 30 de Enero de 1891, el Sr. D. Juan Sanz y Sanz, Juez de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto estos autos seguidos á instancia de Melchor Delgado Calleja, natural y vecino de Villa-

veta, de 51 años de edad, casado, pastor, representado por el Procurador D. Domingo Barona Hitero y dirigido por el Licenciado D. José Maria Alfaro, sobre que se le declare pobre para litigar con Victor Salazar, vecino de Cordovilla la Real, y Aniceto Calleja, que lo es de Villaveta, en cuyos autos ha sido parte el Liquidador del impuesto de derechos reales en este partido en representacion del Abogado del Estado,

Fallo: que debo declarar y declarar pobre á Melchor Delgado Calleja para litigar con Victor Salazar Calleja, y con opcion á los beneficios dispensados á los de su clase, sin perjuicio de lo que disponen los artículos 33, 37 y 39 de la ley de Enjuiciamiento civil. —Así lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Sanz.—Ante mí, Tomás Franco.

Delegacion para la instruccion de expedientes sobre capellanias y otras fundaciones piadosas.

Esta Delegacion cita, llama y emplaza todos á los que tengan derecho á la capellanía colativa-familiar fundada en la parroquia de la villa de Salazar de Amaya por D. Andrés Moral, para que en el término de un mes desde la insercion en el Boletin comparezcan ante la misma á exponer lo que les conviniere en el expediente de conmutacion de los bienes de la referida capellanía incoado á instancia de D. Baltasar Isla y Gonzalez, vecino de la expresada villa de Salazar, apercibiéndoles que pasado dicho término les pasará el perjuicio que haya lugar.

Burgos 12 de Setiembre de 1891.
 —El Delegado, Lic. Bruno Diez.

Relacion á que se refiere la circular de la Delegacion de Hacienda inserta en el Boletín oficial num. 58 del año de 1889.—(Continuacion.)

Procedencia del inmueble.	Número del inventario.	Término donde radica la finca.	Clasificación.	Plazo que el pagare representa.	SU IMPORTE. — Ptas. Cents.	Nombre del comprador.
<i>Bienes del Clero.—Vencimientos de Mayo.</i>						
Clero.	5304	Villanueva del Grillo.	Rústica	2	400'80	Julian Gomez.
"	2383	Cayuela.	"	2	25'35	Ramon Conde.
"	6918	Vileña y Castil de Lences.	"	20	33'75	Saturnino Sedano.
"	4757	Barruelo.	"	15	49'25	Pedro Cuevas.
"	"	"	"	16	"	"
"	"	"	"	17	"	"
"	"	"	"	18	"	"
"	"	"	"	19	"	"
"	"	"	"	20	"	"
"	7818	La Vid de Bureba.	"	4	77'50	Rafael García.
"	"	"	"	16	"	"
"	"	"	"	18	"	"
"	"	"	"	19	"	"
"	"	"	"	20	"	"
"	4520	Briviesca.	"	4	465'62	"
"	"	"	"	16	"	"
"	"	"	"	18	"	"
"	"	"	"	19	"	"
"	"	"	"	20	"	"
"	4758	Barruelo.	"	15	61'37	Pedro Cuevas.
"	"	"	"	16	"	"
"	"	"	"	17	"	"
"	"	"	"	18	"	"
"	"	"	"	19	"	"
"	"	"	"	20	"	"
"	2526	Ontoria de la Cantera.	"	5	487'50	Tomás Diaz.
"	"	"	"	6	"	"
"	"	"	"	8	"	"
"	"	"	"	9	"	"
"	"	"	"	10	"	"
"	"	"	"	11	"	"
"	"	"	"	12	"	"
"	"	"	"	13	"	"
"	"	"	"	14	"	"
"	"	"	"	15	"	"
"	"	"	"	16	"	"
"	"	"	"	17	"	"
"	"	"	"	18	"	"
"	"	"	"	19	"	"
"	"	"	"	20	"	"
"	2523	Villamayor de los Montes	"	16	43'75	"
"	"	"	"	17	"	"
"	"	"	"	18	"	"
"	"	"	"	19	"	"
"	"	"	"	20	"	"
"	2517	Ontoria de la Cantera.	R. y U.	17	875	Pascual Arreba.
"	"	"	"	18	"	"
"	"	"	"	19	"	"
"	"	"	"	20	"	"
"	7820	S. Pedro de la Fuente.	Rústica	17	50'62	"
"	"	"	"	18	"	"
"	"	"	"	19	"	"
"	"	"	"	20	"	"
"	5218	Mazuela.	"	17	203'75	"
"	"	"	"	18	"	"
"	"	"	"	19	"	"
"	"	"	"	20	"	"
"	7250	Burgos.	"	17	65	Leandro Reoyo.
"	"	"	"	18	"	"
"	"	"	"	19	"	"
"	"	"	"	20	"	"
"	3914	Robledo.	"	20	401'63	Francisco del Prado.
"	"	Miñon.	"	20	75'25	Clemente Dominguez.
"	4528	Peral de Arlanza.	"	7	404	Pedro Ortega.
"	4045	Bañuelos de Bureba.	"	8	375	Liborio de Casas.
"	4756	Medina de Pomar.	"	18	403	Francisco Gallo.
"	"	"	"	20	"	"
"	4686	Nebreda.	"	18	252'50	Felipe Martin.
"	"	"	"	20	"	"
"	4022	Quintanarrio.	"	16	468'75	Blas Gomez.
"	"	"	"	19	"	"
"	"	"	"	20	"	"
"	4590	Cuevas de S. Clemente	"	16	256'42	Dionisio Cuñado.
"	"	"	"	18	"	"
"	"	"	"	19	"	"
"	"	"	"	20	"	"
"	3946	Fresno.	"	16	445	Fernando Blanco.
"	"	"	"	17	"	"
"	"	"	"	18	"	"
"	"	"	"	20	"	"
"	7343	Castañares.	"	18	21'87	Bernabé Gomez.
"	"	"	"	20	"	"

(Continuará.)

ANUNCIOS OFICIALES.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Quinta Seccion. — Junta calificadora de aspirantes á destinos civiles.

Relacion de las vacantes que han de proveerse con sujecion á los preceptos de la ley de 10 de Julio de 1885 y Real órden fecha 31 de Marzo último (Gaceta núm. 90), expedida por la Presidencia del Consejo de Ministros.

Ministerio de Fomento.

Instituto Geográfico y Estadístico, dos plazas de Portamiras segundo, sueldo, 2'50 pesetas diarias.

(Condiciones especiales: 1'50 diarias los dias que presten servicio en trabajos de campo.)

Division Hidrológica del Guadalquivir con residencia en Córdoba, Escribiente, 1250.

Seccion de Fomento de Avila, id., id.

Id. de Canarias, id., id.

Id. de Huelva, id., id.

Id. de Huesca, id., id.

Id. de Madrid, id., id.

Id. de Málaga, id., id.

Id. de Murcia, id., id.

Id. de Badajoz, Ordenanza, 750.

Id. de Canarias, id., id.

Id. de Lugo, id., id.

Id. de Orense, id., id.

Id. de Santander, id., id.

Id. de Valladolid, id., id.

Ministerio de la Gobernacion.

En el Ministerio.—Oficial 5.º, 1500 pesetas.

Gobierno civil de Pontevedra, Aspirante 1.º, 1250.

Id. de Sevilla, id.

Cuerpo de Vigilancia de Alava, Agente de 2.ª clase, 750.

Id. de Alicante, id., id.

Id. de Avila, id., id.

Id. de Barcelona, id., id.

Id. de Badajoz, id., id.

Id. de Cáceres, id., id.

Id. de Ciudad-Real, id., id.

Id. de Granada, id., id.

Id. de Guipúzcoa, id., id.

Id. de Huesca, id., id.

Id. de Lérida, id., id.

Id. de Málaga, id., id.

Id. de Salamanca, id., id.

Id. de Sevilla, tres, id.

Id. de Valencia, uno, id.

Id. de Zamora, id., id.

(Condiciones especiales: ser mayor de 25 años de edad, sin exceder de la de 45, y acreditar, con las oportunas certificaciones, haber observado buena conducta y carencia de antecedentes penales.)

Ministerio de Hacienda.

Contribuciones directas de Balears, Oficial 5.º, 1500 pesetas.

Aduana de Almeria, Alcaide, 1500.

Delegacion de Hacienda de Tarragona, Aspirante 3.º, 750.

Id. de Huelva, Portero, 1000.

Intervencion de Hacienda de Sevilla, Aspirante 2.º, 1000.

Id. de Cuenca, id. 1.º, 1250.

Id. de Barcelona, id. 2.º, 1000.

Intervencion general de la Administracion del Estado.—Punto indeterminado, dos Auxiliares de Corporaciones civiles, á 1500.

Ordenacion de Pagos del Ministerio de Gracia y Justicia, Aspirante 2.º, 1000.

Intervencion de Hacienda de Jaen, id.

Id. de Santander, id.

Id. de Toledo, id.

Id. de Jaen, id.

Intervencion general de la Administracion del Estado.—Punto indeterminado, Auxiliar de Corporaciones civiles, 1000.

Administracion de Loterías de 1.ª clase, núm. 5., en Murcia, Administrador.—Premio.—Fianza, 6497 pesetas.

Depositaria Pagaduría de Murcia, Aspirante 2.º, 1000.

Administracion de Loterías de 2.ª clase en Cassa de la Selva (Gerona), Administrador.—Premio.—Fianza, 2500.

Contribuciones directas de Barcelona, Aspirante 1.º, 1250.

Id. de Madrid, id. 2.º, 1000.

Id. de Logroño, id., id.

Id. de Cuenca, dos primeros, á 1250.

Id. de Albacete, id.

Id., dos Ordenanzas, á 750.

Efectos timbrados de Madrid, Tercenista.—Premio.—Fianza 10000.

Contribuciones indirectas de Orense, Aspirante 1.º, 1250.

Id. de Santander, id., id.

Aduana de Málaga, Escribiente 8.º, 750.

Id. de Santander, Portero de entrada y salida, 750.

Id. de Vigo, Recaudador Depositario, 1500.—Fianza, 10000.

Administracion de Propiedades de Cáceres, Aspirante 2.º, 1000.

Minas de Arrayanes y Linares (Jaen), Mozo de operaciones mecánicas, 1000.

Resguardo de Montes de las minas de Almaden, Guarda montado, 750 y 750 para caballo.

Salinas de Torreveja (Alicante), Dependiente núm. 16, 1000.

Id. núm. 25, id.

Contribuciones directas de Valladolid, Aspirante 1.º, 1250.

Capitanía General de Aragon.

Prisiones militares del castillo de la Aljafería en Zaragoza, Alcaide, 2 pesetas diarias.

Juzgado de 1.ª instancia é instruccion de Segorbe, Alguacil, 540.

Ayuntamiento de Puebla de Híjar (Teruel), Secretario, 990.

Capitanía General de las Islas Baleares.

Juzgado de 1.ª instancia del distrito de la Lonja en Palma, Alguacil, 600 pesetas.

Ayuntamiento de Ciudadela, Oficial de contabilidad, 990.

Id., Escribiente de la Secretaría, 800.

Id. de Felanitx, Secretario, 1500.

Capitania General de Burgos.

Obras públicas de Santander.— Carreteras del Estado, dos peones camineros, á 730 pesetas.

(Condiciones especiales: de 20 á 40 años de edad, sin impedimento físico para el trabajo.)

Ayuntamiento de Pedrosa del Príncipe (Burgos), Secretario, 750. Id. de Hermedes, (Palencia). id., 500.

Id. de Torrelavega (Santander), Cantero, 730.

Id., Peon auxiliar del anterior, 640.

Id. de Tuvilla del Agua (Burgos), Guardia municipal, 300.

Id. de Vallarta de Bureba (id.), Secretario, 375.

Id. de Cebreco (id.), id.

Id. de Valdeande, (id.), id.

Id. de Baños de Valdearados, (id.) id., 500.

Id. de Citores del Páramo (id.), id, 300.

Id. de La Cueva de Roa (id.), id., 450.

(Continuará).

AUDIENCIA DE BURGOS.

SECRETARÍA.

Lista nominal de los Jurados que han de formar parte del Tribunal en el presente cuatrimestre.

PARTIDO JUDICIAL DE BURGOS.

Jurados en concepto de cabezas de familia.

- D. Mariano Herrero Perez, Burgos. Julian Santamaria Calvo, id. José Mendez Arnaiz, id. José Rodriguez Garcia, id. Millan Alonso Arana, id. Sebastian Robledo, id. Pablo Rodriguez, id. Bernardino Mazo Martin, id. Gaspar Rio del Orcajo, id. Francisco Evaristo Arnaiz, id. Leon Lara Huerta, id. Mariano Julian Hernandez, id. Eugenio Muro Llamas, id. Vicente Ortega Saiz, id. Dionisio Lopez, id. Julian Nuez Galiana, id. Isidro Lopez, id. Fermin Orozco Lopez, id. Eulogio Mingo, id. Vicente Ortega Garcia, id.

Jurados en concepto de capacidades.

- D. Julian Santamaria Diaz, Burgos. Antonio Villalain, id. Agustin Ruiz Yanguas, id. Faustino Sainz del Rio, Arcos. Antonio Quesada, Burgos. Agustin de Mateo Rivas, id. Luis Ugarte Diez, id. Feliciano Ortigüela id. Victor Ruiz Fuente, Hiniestra. Ramon Martinez Lopez, Burgos. Emilio Villalain, id. Federico Martinez del Campo, id. Sebastian Miegimolle, id. Victoriano Santos, id. Juan Ibeas, id. Eduardo Moreno Lopez, id.

Jurados supernumerarios como cabezas de familia.

- D. Mariano Ortega Gimenez, Burgos. Mariano Orio Espiga, id. Cipriano Moral, id. Antonio Moral y Moral, id.

Como capacidades.

- D. Maximiano Guzman, id. D. Isidoro Viejo, id.

Causas de que han de conocer.— Una señalada para el dia 19 de Octubre próximo, seguida contra Esteban Reoyo sobre homicidio; otra para el 20 contra Deogracias Diez por homicidio; y otra para el 26 de dicho mes contra Alfonso Santamaria sobre robo; todas en este Palacio de Justicia.

PARTIDO JUDICIAL DE MIRANDA DE EBRO.

Jurados en concepto de cabezas de familia.

- D. Domingo Villafaena Lopez, Miranda. Adolfo Bajo Gordojuela, id. Victoriano Arenas Echemaitte, id. Martin Arbaizar Alonso, id. José Arce Mardones, id. José Aguirre Barona, id. Juan Alonso Alvarez, id. Casto Burgos Unceta, id. Felix Clemente Murga, Pancorbo. Manuel Colina Plagaro, id. Romualdo Diez Gordo, id. Francisco España Rozas, id. Felix Garcia Tamayo, id. Tomás Varela Brea, id. Juan Val Vesga, id. Fermin Saez Torres, id. Julian Plagaro Calvo, id. Andrés Murga Clemente, id. Francisco Villaivarri Juarrero, Cucho. Sisebuto Ezcurra Cuezva, Santa Gadea del Cid.

Jurados en concepto de capacidades.

- D. Roman Escudero Burgos, Miranda de Ebro. Venancio Conde Urruchi, id. Antonino Martinez Fernandez, id. Marcos Valderrama Marron, Bozoo. Esteban Cuezva Blanco, Altable. Juan Palacios Ayala, id. Zoilo Manzanos, Oron. Francisco Fontecha, id. Santiago Sojo, id. Bruno Perez, id. Tomás Arin Palacios, Santa Gadea del Cid. Clemente Araud Ubierna, Buggedo. Ricardo Grisaleña Arnaez, Pancorbo. Cesáreo Vadillo Vadillo, Encio. Quintin Mendez Torzo, Puebla de Arganzon. Nicolás Aguayo Montoya, id.

Jurados supernumerarios como cabezas de familia.

- D. Narciso Martinez, Burgos. Luis Melgosa Casaba, id. Nicomedes Herran, id. Juan Evaristo Santamaria, id.

Como capacidades.

- D. Angel Tudanca Fernandez, Burgos. Anselmo Puig Ontoria, id. Causas en que han de conocer.— Una señalada para el dia 21 del actual, seguida contra Domingo Bezares y otros sobre robo y homicidio; otra para el 23 contra Juan Cruz Salazar sobre violacion; y otra para el 25 contra Benito Tovallina Garoña sobre homicidio; todas en este Palacio de Justicia.

PARTIDO JUDICIAL DE VILLARCAYO.

Jurados en concepto de cabezas de familia.

- D. Antonio Antoniano Mardones, Rosío. Felix Garcia Ortega, Villapainillo. Santos Alonso Fernandez, Santa Coloma. Ecequiel Velez Garcia, Pradolamata. Wenceslao Velasco Fernandez, Paracuesta. Gerónimo Angulo Ortiz, Extramiana. Benito Alonso Mardones, Mijangos. Mateo Landeras Bañares, id. Francisco Barredo Badillo, No-fuentes. Tomás Ortiz Maraño, id. Ildefonso Perez Diaz, Villarcayo. Martin Uriarte Andino, id. Urbano Lopez Perez, id. Manuel Ruiz Crespo, id. Gregorio Ayala Pereda, Fresnedo. Andrés Varona y Varona, Villavés. José Gonzalez Ruiz, Pedrosa. Andrés Peña Lopez, Rozas. Eleuterio Fernandez Sainz, Dosante. Francisco Sainz Ruiz, Robredo.

Jurados en concepto de capacidades.

- Francisco Fernandez Villarias, Medina de Pomar. Francisco Alonso Teran, Villaescusa del Butron. Juan Gandia Saez, Oteo. Eusebio Velasco Gomez, Espinosa. Victor Lopez Borricon, Villanueva. Matias Corrales Marquina, Quintana. Martin Ruiz Quintana, Extramiana. Urbano Revuelta Mazon, Espinosa. Gregorio Varona Gomez, Villavés. Severiano Gomez Novales, id. Simon Pereday Pereda, Cogullos. Juan Alonso Porres, Villarcayo. Evaristo Cadiñanos, Criales. Pedro Lopez Villamor, Betarre. Saturnino Ruiz Teran, Villaescusa del Butron. Julian Sainz Sainz, Dosante.

Jurados supernumerarios como cabezas de familia.

- D. Guillermo Alvarez, Burgos. Lucio Almendres Páramo, id.

- Pablo Miñon Sadornil, id. Mariano Llorente Miñon, id.

Como capacidades.

- D. Carlos Mozo Florencio, Burgos. Modesto Santos Cuñado, id. Causas de que han de conocer.— Una señalada para el dia 5 de Octubre próximo seguida contra Vicente Zorrilla Serna y otro sobre homicidio; y otra para el 6 del mismo contra Felipe Gauna sobre robo; las dos en este Palacio de Justicia.

PARTIDO JUDICIAL DE VILLADIEGO.

Jurados en concepto de cabezas de familia.

- D. Gregorio Garcia Basconcillos, Quintana. José Cuesta Barriuso, id. Silvestre Amo Paul, id. Basilio Garcia Corral, id. Cirilo Cuesta Barriuso, id. Nicanor Martinez Gomez, id. Pablo Calderon Gonzalez, id. Pedro Hidalgo Fuente, id. Diego Bañuelos Garcia, Arenillas. Juan Perez Nega, Zarzosa. Anselmo Perez Bustillo, Villusto. Julian Arriaga Leon, Villadiego. Tomás Pelaez Cruzado, id. Juan Gutierrez Lopez, Salazar. Guillermo Ibarra Garcia, id. Francisco Infante Garcia, Coculina. Angel Martinez Fontaneda, Villamartin. Deogracias Gonzalez y Gonzalez, id. Pedro Cuesta Mediavilla, id. Gregorio Cuenca Muñoz, Villanueva de Odra.

Jurados en concepto de capacidades.

- D. Ignacio Muñoz Rova, Villahizan. Saturio Ortega Gomez, Villanueva de Odra. Mariano Merino Garcia, Barrio de San Felices. Lucas Alonso Bravo, Castrillo. Francisco Ruiz Valcarcel, Tapia. Trifon Alvillo Garcia, Sordillos. Acisclo Diez Gutierrez, Los Balcárceres. Felix Perez Martin, Tapia. Angel Rodriguez Alonso, Reboledo. Nicasio Ortega Garcia, Amaya. Manuel Lopez Gonzalez, Arenillas. Felipe Iglesias Terradillos, Coculina. Tomás Garcia Aparicio, Quintana. Marcelino Arce Alonso, Basconcillos. Florencio Martinez Alvaro, Los Balcárceres. Pedro Diez Fuente, id.

Jurados supernumerarios como cabezas de familia.

- D. José Amando, Burgos. Julian Ortega Soto, id. Esteban Manzanedo Manero, id. Vicente Mata, id.

Como capacidades.

- D. Antonio Yarto Rojo, Burgos. Manuel Lopez Zapata, id.

Causas de que han de conocer.— Una señalada para el día 13 de Octubre próximo, seguida contra Julian Fuentes Olmo sobre robo, y otra para el 14 del mismo contra Modesto Sanchez y otros, tambien sobre robo; las dos en este Palacio de Justicia.

PARTIDO JUDICIAL DE BELORADO.

Jurados en concepto de cabezas de familia.

D. Fabian Arnaiz Barrio, Araya. Andrés San Juan Puerta, Alcocero. Mariano Contreras Ruiz, id. Ignacio Temiño Dueñas, Araya. Francico Gomez Molina, id. Luciano Contreras Sagredo, Villanar Rio de Oca. Vicente Puras Arnaiz, Villambistia. Victoriano Quemada Maestre, id. Nicasio Heras Uzquiza, id. José Valladolid San Martin, id. Manuel Carcedo Garcia, Redecilla del Campo. Leon Pedroso Murillo, id. Bonifacio Carcedo Barrasa, id. Gregorio Perez Garcia, id. Pedro Benito Ochoa, San Clemente del Valle. Máximo Soto Sigüenza, Redecilla del Camino. Santiago Calvo Perez, id. Ciriaco Garcia Gomez, id. Dámaso Sierra Ternero, id. Plácido Valmala Lázaro, Rábanos.

Jurados en concepto de capacidades.

D. Miguel Heras, Villagalijo. Bonifacio Gonzalez Martinez, Ibrillos. Simeon Oca Perez, Villafranca Montes de Oca. Julian Zamora Aguirre, id. Benito Jorge, Villagalijo. Justo Solórzano Rubio, Ocon de Villafranca. Martin Garcia, Villagalijo. Plácido Castrillo Valladolid, Villalomez. Pio Uzquiza y Uzquiza, Villambistia. Valentin Puras Arnaiz, Redecilla del Campo. Juan Uyarre Andrés, Belorado. Calixto Rebolledo, Tosantos. Narciso Córdoba Alonso, San Clemente del Valle. Vicente Barrio Gutierrez, Villafranca Montes de Oca. Mariano Pedro Cámara, id. Juan Sagredo Sanz, Villalomez.

Jurados supernumerarios como cabezas de familia.

D. Agapito Ruiz Esteban, Burgos. Bartolomé Saez, id. Genaro Mediavilla, id. Daniel Hernando Palomar, id.

Como capacidades.

D. Gregorio Martinez Villanueva, Burgos. Hipólito Toves, id.

Causa que han de conocer señalada para el día 10 de Octubre próximo contra Luis Moral y otro por homicidio y lesiones; en este Palacio de Justicia.

Lo que se publica en el Boletín oficial para conocimiento de los interesados.

Burgos 9 de Setiembre de 1891. —El Secretario de gobierno accidental, Valentin Jalon.

Alcaldía de la Merindad de Sotoscueva.

Este Ayuntamiento, en vista de los expedientes de prófugo instruidos contra los mozos Aniceto Lopez Sainz Azcona, natural de Cueva, hijo de Antolin y Casilda, alistado con el núm. 6 para el reemplazo de 1889, y Máximo Pereda y Pereda, alistado con el número 20 para el actual reemplazo, hijo de Dionisio y Margarita, natural de Pceda, ha acordado se les cite por medio del Boletín oficial de la provincia y Gaceta de Madrid para que en el término de 60 días se presenten á ser tallados ante el Excmo. Sr. Capitan General de la Isla de Cuba, donde se encuentran, ó ante este Ayuntamiento, apercibidos que en otro caso serán tratados con todo el rigor de la ley.

Merindad de Sotoscueva 9 de Setiembre de 1891.—El Alcalde, Manuel Martinez.

Alcaldía de Fuentenebro.

El Ayuntamiento y Junta de asociados han acordado que todos los artículos de consumo que se ha de expender en el corriente año económico de 1891-92 sean rematados á la venta libre al por menor en pública subasta en la casa consistorial de este municipio el día 20 del corriente á las once de la mañana, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento en conformidad al art. 59 del Reglamento.

Fuentenebro 10 de Setiembre de 1891.—El Alcalde, Pedro Miguel.

Alcaldía de Agés.

Se halla vacante la plaza de Médico titular de esta villa y anejos de Barrios de Colina, Santovenia, Hiniestra y San Juan de Ortega á corta distancia, con la dotacion de 50 pesetas anuales satisfechas del presupuesto municipal por la asistencia de enfermos pobres y transeuntes, 235 fanegas, casa para vivir y suerte de leñas como los demás vecinos.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes y documentos que acrediten sus méritos y servicios en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro del término de 20 días, pasados los cuales se proveerá.

Agés 11 de Setiembre de 1891.—P. el Alcalde, Nicanor Garcia.

Alcaldía de Monterrubio.

En este pueblo, que consta de 70 vecinos, se necesita un Practicante ó Ministrante de Cirujía para la asistencia del vecindario, con la asignacion anual de 35 fanegas de

trigo del país, 400 pesetas, casa-habitacion y una carga de leña cada vecino. Los que deseen obtenerla pueden dirigir sus solicitudes en esta Alcaldía en el término de 15 días contados desde la insercion de este anuncio en el Boletín oficial.

Monterrubio 10 de Setiembre de 1891.—El Alcalde, Benito Muñoz.

Alcaldía de Hortigüela.

En este pueblo se halla detenida una pollina que se hallaba desmandada, de las señas siguientes: pelo negro, herrada de los cuatro remos y alzada regular. La persona que se crea dueño de ella puede pasar á recogerla.

Hortigüela 12 de Setiembre de 1891.—El Alcalde, Santiago Romero.

Juzgado municipal de Villazopeque.

Se halla vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, la cual se ha de proveer conforme á lo dispuesto en la ley provisional del Poder judicial y reglamento de 10 de Abril de 1871.

Los aspirantes á la misma presentarán sus solicitudes en la Secretaría de este Juzgado, en el término de ocho días, á contar desde la publicacion del presente anuncio en el Boletín oficial de esta provincia.

Villazopeque 9 Setiembre de 1891.—El Juez municipal, Casiano Acitores.

Igual anuncio hace el de Villagonzalo Pedernales respecto de las plazas de Secretario y suplente.

El de Pedrosa del Príncipe respecto de las mismas plazas.

Comisaría de Guerra de Burgos.

El día 23 del mes actual á las once de su mañana se adquirirá por medio de proposiciones sueltas y en acto de público concurso el carbon de cok que sea necesario en la Factoría de subsistencias de esta plaza, bajo las condiciones que se hallan en el anuncio puesto al público en dicha Factoría.

Burgos 11 de Setiembre de 1891. —El Comisario de Guerra, José Chico.

Recaudacion de contribuciones del partido de Miranda de Ebro.

Itinerario para la cobranza de la contribucion territorial é industrial del primer trimestre del actual año económico de 1891-92.

Condado de Treviño, 19 al 22 de Setiembre.

La Puebla de Arganzon, 17 y 18. Bugedo, 16.

Burgos 9 de Setiembre de 1891. —El Recaudador, Mauricio Martinez.

Recaudacion de contribuciones del partido de Villadiego.

Itinerario para la cobranza de la contribucion territorial é industrial del primer trimestre del actual año económico de 1891-92.

Basconcillos del Tozo, 17 y 18 de Setiembre.

Valle de Valdelucio, 17 y 18.

Humada, 17 y 18.

Villadiego, 19 y 20.

Villavedon, 19.

Sotresgudo, 21.

Sotovellanos, 21.

Villegas, 22.

Arenillas de Villadiego, 22.

Villadiego 9 de Setiembre de 1891.—El Recaudador, Francisco Garcia.

ANUNCIOS PARTICULARES.

Se necesita un regente adornado del correspondiente título oficial para la Farmacia de Quintana del Pidio, del partido de Aranda de Duero, por defuncion del Farmacéutico que la desempeñaba. La viuda, D.^a Vicenta Gimenez, suministrará datos á quien lo solicite. 3-4

En la tienda de la Santos, calle de San Lorenzo, núm. 1.^o, se venden géneros superiores: alubias riñon, á 6 reales celemin y á 56 céntimos kilo: redondas, á 5 reales el celemin: garbanzos, desde 7 reales celemin en adelante: chocolate superior desde 4 reales á 8: paja de maiz, los 11 y medio kilos 10 reales: y pueden pedir todos los géneros en esta casa. 5-6

Interesante á los consumidores y vendedores de jabon.

En la fábrica de José Llosas, calle del Progreso, núm. 16, Burgos, se venden jabones morenos, blancos, y pintas variadas, clases muy buenas y precios ventajosos. 4

Ildefonso Gutierrez Ruiz, Llana de Afuera, núm. 4, Burgos, compra centeno, lentejas y alholvas, á precios corrientes. 2-2

Nuevas remesas de camas de hierro, jergones de muelles, mobiliario de todas clases, precios de fábrica.—Pasaje de la Flora, Burgos. 4-15

Tabla machiemburada.

En el almacén de maderas de Santiago Diez y Diaz, Fernan Gonzalez, núm. 7, se vende varias clases de tablas ya preparadas para entarimados. Sus precios arreglados á la cantidad de metros cuadrados que se necesite. 3-8

El día 8 del actual desapareció de Cubillo del Campo una pollina de pelo negro entre rojo, alzada 5 cuartas próximamente, herrada de los cuatro remos, rozada en la barriga y de 5 á 6 años. Quien sepa su paradero se servirá dar aviso á su dueño Vicente Cuñado.